



Interlocutorio	51
Radicado	05266-31-03-003-2020-00004-00
Proceso	Verbal
Demandante	Unión Profesional S.A.S en liquidación
Demandado	Mona y Villegas Ingenieros Constructores S.A.S
Asunto	Reanuda proceso – cúmplase lo resuelto - fija fecha de audiencia

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la decisión del Tribunal Superior de Medellín (fl 36 y 37 cuaderno principal), que ella implica la terminación de la suspensión del proceso que fue dispuesto en auto del 19 de octubre de 2022 (fl 35 idem), el juzgado,

### RESUELVE:

**Primero:** reanudar el proceso (inc. 2, art. 163 del C.G.P.).

**Segundo:** dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala Unitaria de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín en auto del 16 de enero de 2023.

**Tercero:** se fija el 20 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., como día y hora, para continuar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento. La diligencia se llevará a cabo mediante la plataforma Lifesize o teams, a través del enlace que se remitirá a las direcciones electrónicas de las partes, apoderados y demás interesados.

Se exhorta a las partes y a apoderados, para que indiquen con antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones electrónicas de quienes serán participantes, sea en calidad de partes, perito, apoderados, etc., asimismo, para que tengan a su disposición el aplicativo Lifesize o teams y una computadora con acceso a internet.

**NOTIFÍQUESE**



DIANA MARCELA SALÁZAR PUERTA

JUEZ

2020-00004

23-01-2023

4